GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00425/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AT/DGMADSFE/1087/2019** de fecha 18 de junio de 2019, signado por la Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1929/2019**.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005861
FECHA: 24/6/19
HORA: 12:00 hrs
RECIBIÓ:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2945/2408
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico en la. Alcaldía de Tlalpan.

LEML

425

ACALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

Tlalpan, Ciudad de México a 18 de junio de 2019.

AT/DGMADSFE/1087/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/142.7/2019, por el que solicita el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso Local contenido en el oficio MDSPOPA/CSP/1929/2019, que consiste en:

"Único. - Se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable, en sus respectivos programas de desarrollo."

Sobre el particular hago de su conocimiento que dentro del Programa de Desarrollo de esta Alcaldía se contemplaron los siguientes ejes que se encuentran relacionados con el impulso al campo y del desarrollo rural sustentable:

Demarcación Territorial Tlalpan
2018-2020

V.2. EJE 2. TLALPAN SUSTENTABLE Y SOLIDARIA

Una de las preocupaciones constantes del gobierno ha sido, cómo lograr el mayor desarrollo de las personas que integran la sociedad. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos hechos aún no es posible considerar que tal objetivo se haya logrado. Así podemos identificar en la Alcaldía Tlalpan, la existencia de amplias heterogeneidades entre la población que habita el territorio, ya que, quienes habitan la zona norte y centro de la demarcación territorial presentan altos o medios índices de desarrollo, mientras que en los asentamientos poblacionales del sur de la entidad (la parte más montañosa y rural) caen los niveles de desarrollo y se vuelve prácticamente en su totalidad una zona de colonias de muy bajo desarrollo social.

Dichos hallazgos ponen en relieve la existencia de rezagos relacionados con la superación de la pobreza asociada a la imposibilidad de la población de acceder a fuentes de ingresos dignas y estables, así como una relación directa entre vulnerabilidad (o rezago social) y ubicación de la vivienda.

19 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 15:42

Lo anterior permite también identificar aspectos relacionados al entorno semirural que priva en algunas zonas de la demarcación. Con estos elementos la administración pública de la Alcaldía tiene amplias posibilidades de incidir en el diseño conjunto entre la sociedad y gobierno para posibilitar la implementación de acciones de política pública que promuevan el bienestar de aquellos grupos sociales, que por sus características se encuentren en las condiciones más adversas.

Objetivos y Metas del Eje 2.

Como parte de la tutela del Derecho a una Ciudad Solidaria, la Alcaldía de Tlalpan implementará programas y acciones que permitan a todas y todos los ciudadanos de las colonias, pueblos y barrios originarios acceder en igualdad de condiciones a recursos y oportunidades de desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente; con la finalidad de reducir progresivamente las desigualdades en todas sus manifestaciones. Procurando las necesidades mínimas de alimentación, nutrición, acceso a la salud, vivienda adecuada, acceso al agua y su saneamiento; así como a un trabajo digno que le permita solventar sus necesidades básicas.

Metas

- Contribuir a que se satisfagan las necesidades más elementales de aquellos sectores vulnerables y con los ingresos más bajos, a través de ayudas sociales que permitan disminuir las desigualdades.
- Contribuir a la economía familiar de las y los habitantes de las colonias, pueblos y barrios originarios de la demarcación con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, a través de programas y acciones institucionales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie.

- Establecer un programa permanente de mantenimiento y reforestación fomentando la participación social. Para el mantenimiento del Suelo de Conservación y su disfrute.

- Contribuir, en coordinación con el gobierno local y federal, a mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios que habitan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, mediante apoyos financieros, de capacitación y el empleo. Apoyando solicitudes individuales y grupales para la compra de insumos y maquinaria menor, apoyo a la industrialización y transformación, la comercialización y el pago de jornales.

- Realizar capacitaciones para las y los productores agropecuarios que deseen fortalecer sus conocimientos y producciones para poder así lograr una comercialización de productos sanos a la población local y foránea; además de proporcionarles un apoyo económico para incrementar y mejorar su producción primaria.

V.4. EJE 4. TLALPAN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Tlalpan es una de las demarcaciones territoriales que cuenta con la mayor extensión de área rural en la Ciudad de México (20.7% del total de la superficie de la entidad), que

equivale a 25,426 hectáreas, de las cuales más del 84% están catalogadas como suelo de conservación. Produciendo con ello bienes y servicios ambientales vitales para la Ciudad y en general para la zona metropolitana del Valle de México, como la recarga de mantos acuíferos, la generación de oxígeno y la captura de bióxido de carbono.

Dentro de este espacio existen más de 2,500 unidades de producción primaria registradas, las cuales generan alrededor de 78,400 toneladas de productos agrícolas y cuentan aproximadamente con 152,000 ejemplares de ganado mayor y menor, destinados también a la alimentación (INEGI, 2007 39).

Asimismo, en Tlalpan se ubican diez áreas naturales protegidas (seis de ellas dentro del suelo de conservación). Por su ubicación se distingue que en dichos territorios puede encontrase distintas especies desde encinos hasta pinos y oyameles en las zonas más frías. En cuanto a su extensión, el área natural protegida más amplía refiere a San Miguel Topilejo con más de seis mil hectáreas; mientras que la más pequeña es Encinos con tan sólo 25 hectáreas.

Cuadro 4.2. Áreas Naturales Protegidas

Nombre	Fecha de decreto	Superficie decretada (Ha)	Tipo de vegetación
Cumbres del Ajusco	19 de mayo de 1947	920	Bosque de pino y oyamel
Fuentes Brotantes de Tlalpan	28 de septiembre de	129	Bosque de pino y oyamel ahuehuete, cedro y eucalipto
Parque Ecológico de la Ciudad de México	28 de junio de 1989	728	Bosque de encino y matorral xerófilo
Ecoguardas	29 de noviembre de 2006	133	Bosque de encino y matorral xerófilo
Bosque de Tlalpan	24 de octubre de 1997	253	Bosque de encino, matorral xerófilo, bosque artificial de eucalipto, cedro y fresno
San Nicolás Totolapan	29 de noviembre de 2006	1,985	Bosque de pino, encino, oyamel
San Miguel Topilejo	26 de junio de 2007	6,000	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales

Por desgracia, la creciente demanda de vivienda y la ampliación de la mancha urbana ha traído consigo, por un lado, la re-densificación de asentamientos humanos del norte de la demarcación territorial y un constante crecimiento en el número de asentamientos irregulares en los espacios del sur asociados a suelo de conservación.

Bajo este escenario las responsabilidades de la Alcaldía de Tlalpan y de las y los habitantes de esta demarcación con las generaciones presentes y futuras son relevantes. Pues los núcleos agrarios tienen la encomienda de vigilar, conservar, proteger y preservar el suelo de conservación. Mientras que la administración deberá proveer de los recursos económicos para hacerlo financiando los proyectos necesarios para el logro de estos objetivos.

Por ello, la participación activa de la sociedad, en particular de los dueños de la tierra, es indispensable para el cumplimiento de las metas planteadas. Sólo sumando esfuerzos entre Gobierno y sociedad civil será posible garantizar la protección de áreas naturales protegidas

mediante la compensación ambiental; la implementación de proyectos colectivos propuestos por los posesionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho, para la conservación de suelo, agua y bosque; fomentando con ello el desarrollo forestal y de la fauna silvestre. La participación activa de los jóvenes en la promoción del patrimonio natural y cultural para recrear una identidad basada en el territorio será indispensable.

Objetivos y Metas del Eje 4.

Para la Alcaldía Tlalpan es primordial tener el conocimiento de la problemática de la sustentabilidad de la demarcación para lograr diseñar estrategias de política pública en esta materia, donde la comunidad Tlalpense sea el centro de toda acción pública que contribuya a garantizar el derecho a una mejor calidad de vida, la cual se ejerza de manera integral con la preservación de los recursos naturales, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las próximas generaciones.

Metas

- Emprender, en coordinación con las autoridades locales y federales responsables de la protección ambiental, la actualización del inventario de recursos naturales ubicados en esta demarcación, garantizando así su debida salvaguarda, con la finalidad de tener un programa de conservación y uso de recursos naturales.

- Realizar, en coordinación con otras instancias del gobierno local y federal, campañas para la adopción de medidas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y combate al cambio climático y cuidado del área forestal, del aire y del agua.

- Revisar y actualizar el protocolo para evitar la quema de pastizales con la finalidad de disminuir los incendios, sean accidentales o provocados, cuya consecuencia es el irreversible deterioro en la calidad del aire, la erosión, deforestación y degradación del suelo.

- Realizar un programa comunitario de educación ambiental, así como acciones que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente, tales como la limpieza de cuencas, barrancas y reservas naturales, mediante la participación de la comunidad y la vinculación con las instancias federales y locales.

Diseño e Implementación de Programas Sociales

Para lograr las metas y objetivos planteados en el Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, es que se han diseñado los siguientes Programas Sociales:

Programa Social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019"

Objetivo General.

Fomentar la producción rural sustentable mediante la implementación de proyectos productivos integrales estratégicas, que articulen la adopción de tecnologías apropiadas que promuevan la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos de hombres y mujeres de los pueblos en suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan

Recepción de solicitudes en ventanilla.

El periodo de recepción de solicitudes en ventanilla comprendió del 01 al 29 de marzo de 2019. Al cierre de la ventanilla se recibieron un total de 1048 solicitudes de las cuales:

- 561 solicitudes en modalidad individual para la producción de maíz, avena forrajera, hortalizas a cielo abierto, huertos de traspatio, cebada y para la certificación productiva.
- 478 solicitudes en modalidad grupal para la producción de borregos, aves de postura, conejos, bovinos, abejas, cabras, frutales, invernaderos, ornamentales, flores de corte, así como pequeña maquinaria agrícola, maquinaria para la transformación de la producción primaria, e iniciativas de comercialización de productos de Tlalpan.
- 7 solicitudes de profesionistas para conformar la Unidad Técnica Operativa
- 2 solicitudes para operar la Escuela Campesina de Tlalpan

Comité de Asignación de Recursos.

El 07 de febrero de 2019 se Instaló el Comité de Asignación de Recursos, el programa cuenta con un presupuesto de $14'177,913.00 para beneficiar a 1,200 hectáreas. En la actualidad se han aprobado:

- 7 solicitudes de profesionistas que conforman la Unidad Técnica Operativa con un monto de $775,214.00
- 1 solicitud para operar la Escuela Campesina de Tlalpan con un monto de $800,000.00
- 280 solicitudes en modalidad grupal con un monto de $7'635,025.00 para la producción de borregos, aves de postura, conejos, bovinos, abejas, cabras, frutales, invernaderos, ornamentales, flores de corte, así como pequeña maquinaria agrícola, maquinaria para la transformación de la producción primaria, e iniciativas de comercialización de productos de Tlalpan
- 470 solicitudes en la modalidad individual con un monto de $4'967,674.00 para la producción de maíz sistema milpa y monocultivo, avena forrajera, hortalizas a cielo abierto, huertos de traspatio.

Entrega de Recursos.

Se ha llevado a cabo la entrega de recursos a 249 proyectos en modalidad individual por un monto de $2'940,924.00 para la producción de maíz sistema milpa y monocultivo, avena forrajera, hortalizas a cielo abierto, huertos de traspatio en 621 hectáreas.

Desarrollo Rural
Solicitudes Autorizadas Modalidad Individual

Línea de Acción	Solicitudes	Monto
HUERTO DE TRASPATIO AGRÍCOLA, PECUARIO O AGROPECUARIO	73	$766,524.00
HORTALIZAS A CIELO ABIERTO	58	$725,900.00
MAIZ SISTEMA MILPA	74	$1,128,400.00
MAIZ MONOCULTIVO	111	$953,350.00
AVENA FORRAJERA	154	$1,393,500.00
	470	**$4,967,674.00**

Desarrollo Rural
Solicitudes Autorizadas en Modalidad Grupal

Línea de Acción	Solicitudes Aprobadas	Monto
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	1	$162,125.00
PLANTAS MEDICINALES	1	$27,000.00
INDUSTRIALIZACION Y TRANSFORMACION DE LA PRODUCCION PRIMARIA	22	$787,200.00
ORNAMENTALES	14	$276,600.00
CAPRINOS	1	$25,500.00
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	8	$264,100.00
FRUTALES Y FRUTILLAS	4	$88,700.00
INNOVACION PRODUCTIVA	2	$34,700.00
FLORES DE CORTE	2	$63,500.00
APICOLA	2	$54,000.00
CUNICOLA	3	$34,100.00
AVICOLA	9	$127,700.00
PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES	9	$215,600.00
COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DEL MERCADO JUSTO	1	$143,600.00
BOVINOS	47	$ 1,504,000.00
OVINOS	134	3001600
PEQUEÑA MAQUINARIA AGRICOLA	20	$ 825,000.00
	280	**$ 7,635,025.00**

Programa Social "Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019".

Objetivo General.

Fomentar la participación social para el desarrollo de proyectos, que les permitan a los posesionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho y a los habitantes de los pueblos originarios localizados en el suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan, cumplir con el compromiso de proteger, conservar e incrementar el patrimonio natural y cultural bajo su propiedad. Se prioriza la restauración de las zonas taladas, las siniestradas por incendios y las recuperadas de asentamientos humanos irregulares. Se poyan proyectos de Vigilancia Ambiental, Combate de Incendios, Conservación de Suelo, Agua y Biodiversidad, Servicios Ambientales, Desarrollo Forestal Sustentable en conjunto con los Núcleos Agrarios del Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan.

Recepción de solicitudes en ventanilla.

El periodo de recepción de solicitudes en ventanilla comprendió del 01 de marzo al 30 de abril de 2019.

Comité de Asignación de Recursos.

El 07 de febrero de 2019 se Instaló el Comité de Asignación de Recursos, el programa cuenta con un presupuesto de $16'000,000.00, (Dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.), para atender las necesidades de los Núcleos Agrarios del Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan. En la actualidad se han aprobado:

- 8 solicitudes de profesionistas que conforman la Unidad Técnica Operativa con un monto de $950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
- 22 solicitudes de Promotores de Desarrollo Sustentable con un monto de $1'306,800.00 (Un millón trescientos seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).
- 29 solicitudes de proyectos con un monto de $13'743,200.00 (Trece millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo acciones con la participación social en el Fomento al Desarrollo Forestal, Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias, Integración Social de Agua, Suelo y Biodiversidad y Acciones de Compensación Ambiental.

Recursos Naturales
Solicitudes Aprobadas

Línea de acción	Solicitudes	Monto
Fomento de Desarrollo Forestal	11	$ 1,496,289.00
Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias	1	$ 1,638,500.00
Integración Socia: Agua	6	$ 4,581,989.00
Integración Socia: Suelo	7	$ 4,911,715.00
Integración Social: Biodiversidad	1	$ 719,021.00
Acciones de Compensación Ambiental	3	$ 395,693.00
	29	**$ 13,743,207.00**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. ERÉNDIRA JULIETA COHEN FERNÁNDEZ

C.c.p.- Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. - Alcaldesa en Tlalpan. - Conocimiento.
Jesús Samuel Hernández Hernández. – Coordinador de Asesores. - Conocimiento.
María del Carmen Reyes Bautista. – L.C.P. de Seguimiento y Atención a Acuerdos de la DGMADSFE. - conocimiento.

Folio DGMADSFE: 1119 VOLANTE DE TURNO: 19-001332.

EJCF/MCRB.